ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis, se realiza de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 el cual reza "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Que, aunado a lo anterior, y frente a los procesos adelantados por mínima cuantía la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, señala:

"(...) En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia (...)".

La Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, en cumplimiento de su misión orientada a la promoción, fortalecimiento y difusión de las expresiones artísticas y culturales de la comunidad, requiere la adquisición de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de los talleres de la Escuela de Artes. Esta necesidad se fundamenta en la importancia de garantizar procesos formativos continuos, incluyentes y de calidad, que permitan a niños, jóvenes y adultos potenciar sus habilidades creativas en disciplinas como música, danza, teatro, artes plásticas y demás manifestaciones culturales.

En ese sentido, la disponibilidad de materiales, insumos y herramientas es indispensable para la implementación efectiva de los talleres, ya que estos constituyen la base metodológica para el aprendizaje práctico, la experimentación creativa y el fortalecimiento de competencias artísticas en los participantes. La ausencia de dichos elementos limitaría la cobertura, calidad y continuidad de los procesos formativos, afectando el impacto social y cultural esperado. Asimismo, esta necesidad encuentra sustento en la Constitución Política de Colombia, particularmente en el artículo 70, el cual establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad

de oportunidades, a través de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

De igual manera, esta adquisición se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 438, mediante el cual se reestructura la Casa de la Cultura, el cual establece que entre sus objetivos se debe proporcionar educación formal y/o no formal en temas relacionados con la cultura, la tradición y la conformación de regiones culturales, ya sea de manera directa mediante la planificación de cursos, talleres y conferencias, o a través de contratos o convenios con centros educativos. Así mismo, define a la entidad como una Escuela de Artes en áreas como artes plásticas, música, danza, teatro y demás expresiones artísticas del ser humano, lo que implica la necesidad de contar con los recursos materiales adecuados para el cumplimiento de estas funciones.

De igual manera, esta necesidad se articula directamente con el propósito del programa 4.1.9.1 Formación Artística, Cultural y Patrimonial del Plan de Desarrollo Departamental "El Gobierno de la Unidad", el cual busca generar espacios de formación con diversos programas de aprendizaje artístico, cultural y patrimonial, involucrando diferentes ciclos de vida y diversos grupos poblacionales, con el fin de implementar estrategias que permitan desarrollar habilidades y adquirir conocimientos que contribuyan al fortalecimiento de la sana convivencia, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida en la región.

En este sentido, la adquisición de estos elementos permite materializar dichos espacios de formación, garantizando condiciones adecuadas para la participación de niños, jóvenes, adultos y población diferencial, promoviendo la equidad en el acceso a la oferta cultural y fomentando el reconocimiento y la apropiación del patrimonio cultural del departamento del Meta.

Asimismo, esta acción fortalece el cumplimiento de la visión institucional, al contribuir a consolidar a la Casa de la Cultura como una entidad líder en la prestación de servicios culturales, mediante procesos formativos idóneos, pertinentes y de calidad, orientados al rescate, preservación, difusión y apropiación de la identidad cultural regional.

En consecuencia, la adquisición de estos materiales no solo responde a una necesidad operativa, sino que constituye una inversión estratégica que impulsa el desarrollo cultural, fortalece el tejido social y aporta significativamente al cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental.

En consecuencia, la presente contratación se configura como una necesidad prioritaria para la entidad, contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, y da lugar a la elaboración del presente Estudio del Sector, con el fin de analizar las condiciones

del mercado, identificar posibles oferentes y estructurar un proceso de selección que garantice el cumplimiento de los principios de la contratación estatal, en especial los de planeación, economía, eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad. Lo anterior, orientado a asegurar la adecuada inversión de los recursos públicos, la selección objetiva del contratista y la satisfacción oportuna de la necesidad institucional, en concordancia con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación pública en Colombia.

En virtud de lo anterior el presente estudio del sector corresponde al objeto contractual **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE LA ESCUELA DE ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META BPIN 2024005500218".** A continuación, se revisarán los aspectos económicos más relevantes del sector, teniendo en cuenta fuentes de información estadística oficiales.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Códigos UNSPCS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	
CODIGO	**CLASE O PRODUCTO**
14111506	Papel para impresión de computadores
44122003	Carpetas
31201512	Cinta Transparente
44103103	Toner para impresoras
44121618	Tijeras
44121706	Lápices de madera
12352310	Siliconas
44121708	Marcadores
60121117	Papel seda para manualidades
31211502	Pintura de Agua
31211501	Pintura de esmalte

44121701	Bolígrafos
44121804	Borradores
44103103	Toner para impresoras o fax
60121226	Pinceles para acuarelas
60105704	Barras de pegantes libres de ácidos
60121303	Cuchillas para paspartú

Económico

La economía colombiana se divide tradicionalmente en tres sectores, sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial y sector terciario o sector de servicios.

El sector primario en Colombia incluye actividades agrícolas, como la producción de café, flores, banano, esmeraldas y otros productos agrícolas. La ganadería también es una parte significativa de este sector, siendo la principal actividad agropecuaria de Colombia. La explotación de recursos naturales, como la minería (carbón, oro, esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, también forma parte del sector primario.

El sector secundario abarca las actividades de industria y construcción. Colombia tiene una industria manufacturera diversa que incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, productos farmacéuticos, alimentos procesados, entre otros. La construcción de infraestructuras, edificios residenciales y comerciales, así como proyectos de ingeniería civil, también está incluida en el sector secundario.

El sector terciario se centra en la prestación de servicios. Aquí se encuentran una variedad de actividades, como servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales. Las actividades comerciales, incluido el comercio minorista y mayorista, también forman parte del sector terciario. Este sector abarca desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales.

Por lo tanto, el "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE LA ESCUELA DE ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITAN, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META BPIN 2024005500218". se

clasifica dentro del sector terciario de la economía, ya que corresponde a las actividades relacionadas con el comercio y la prestación de servicios, y en este caso los proveedores realizan actividades de comercialización y distribución de artículos de papelería y materiales para la realización de los talleres.

Actores que intervienen en el sector.

Para este tipo de productos intervienen diferentes actores dentro de la cadena de abastecimiento, cada uno con funciones específicas que garantizan la producción, comercialización y entrega de los elementos requeridos por la entidad.

Fabricantes e industrias productoras: son las empresas encargadas de producir los bienes como: papel tamaño carta y oficio, cartulina, papel seda y foamy, lápices, colores, marcadores y bolígrafos. pinturas vinilo y pegantes, tijeras, bisturíes y carpetas, tóneres y consumibles de impresión. Y su función es transformar materias primas en productos terminados cumpliendo especificaciones técnicas y estándares de calidad y así garantizan la disponibilidad, calidad, resistencia, durabilidad y características técnicas de los elementos requeridos por la entidad.

Empresas de insumos artísticos y pedagógicos: son proveedores especializados en materiales utilizados para actividades culturales, educativas y recreativas, como vinilos, pinceles, escarcha, papel iris, cartulina y foamy. Su función es suministrar elementos didácticos y artísticos adecuados para talleres y procesos formativos. Su importancia radica en apoyar el desarrollo cultural, creativo y pedagógico de la comunidad.

Comercializadores y papelerías locales: incluyen papelerías, almacenes de suministros y distribuidores regionales que venden directamente los productos a entidades públicas y privadas. Su función es facilitar la adquisición rápida y cercana de elementos como papel, colores, silicona, carpetas, foamy y demás artículos requeridos. Son importantes porque fortalecen la economía local y permiten una atención más inmediata y personalizada.

Empresas logísticas y de transporte: son las encargadas del almacenamiento, distribución y entrega de los productos adquiridos. Su función es movilizar los insumos desde fabricantes o distribuidores hasta el lugar requerido por la entidad contratante. Su importancia se refleja en el cumplimiento oportuno de las entregas y en la adecuada conservación de los productos durante el transporte.

Entidades públicas contratantes: son las instituciones que requieren adquirir los elementos para el desarrollo de actividades administrativas, culturales y pedagógicas. Su función es definir necesidades, especificaciones técnicas y adelantar procesos de contratación. Su

importancia radica en que generan la demanda del sector y promueven la participación de múltiples oferentes.

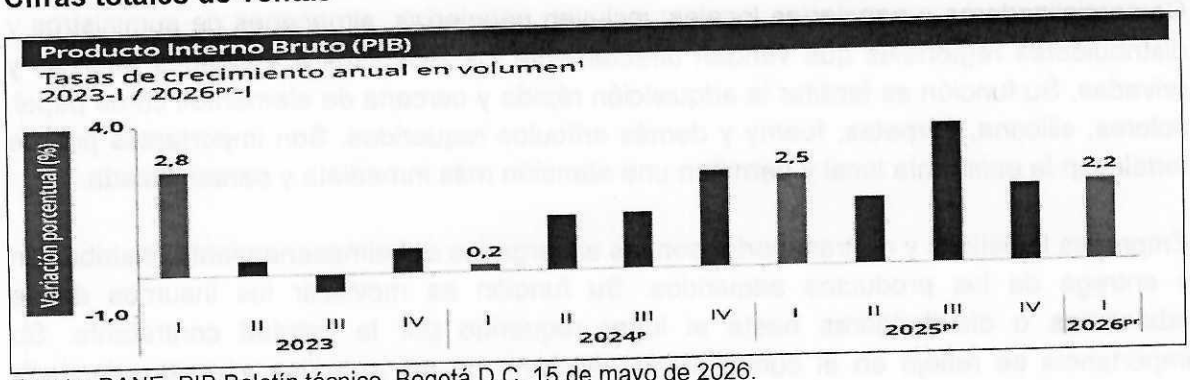
Organismos regulatorios y de control: son las entidades encargadas de vigilar el cumplimiento de normas técnicas, ambientales y comerciales aplicables a los productos. Su función es supervisar aspectos relacionados con calidad, seguridad, etiquetado y cumplimiento legal. Son importantes porque garantizan que los bienes adquiridos cumplan condiciones adecuadas para su uso y comercialización.

Los gremios y asociaciones que participan en sector y que participan en el sector son:

SIGLA	RAZON SOCIAL	E-MAIL
ACOPLÁSTICOS	Asociación Colombiana de Industrias Plásticas	informacion@acoplasticos.org
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	servicioalafiliado@andi.com.co
FENALCO	Federación Nacional de Comercio	www.fenalco.com.co/contactenos
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio	confecamaras@confecamaras.org.co
ARTIERRA	Asociación Colombiana de Ceramistas	ceramistasartierra@gmail.com

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo, https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/enlaces-de-interes/directorio-de-agremiaciones-y-asociaciones.

Cifras totales de ventas



Fuente: DANE, PIB Boletín técnico, Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026.

En 2023 se observa una fuerte pérdida de impulso económico: Los primeros trimestres muestran crecimientos bajos, cercanos al 1 %. En el tercer trimestre de 2023, el PIB registra una contracción de -0,7 %, lo que indica una desaceleración marcada, este resultado está

asociado a factores como: Política monetaria restrictiva (altas tasas de interés), menor consumo e inversión y un contexto internacional adverso por las creciente tensiones internacionales.

Para 2024, se evidencia una recuperación gradual. Aunque el crecimiento sigue siendo moderado en los primeros trimestres, se mantiene positivo y va aumentando progresivamente hasta cerrar con un mejor desempeño (alrededor de 2,4% en el cuarto trimestre). Este comportamiento coincide con un crecimiento anual cercano al 1,6%–1,7%, evidenciando una reactivación económica lenta pero sostenida.

En 2025, la tendencia es claramente más dinámica y favorable. Todos los trimestres presentan crecimientos positivos, con un pico en el tercer trimestre (alrededor de 3,6%) y un cierre también sólido (2,3%). Esto indica una economía en fase de expansión más estable, impulsada principalmente por sectores como comercio, servicios y gasto público.

El crecimiento del PIB del 2.2% durante el primer trimestre de 2026, se explica principalmente por el crecimiento del gasto público, como es el aumento del gasto en sectores como salud, educación, administración pública, programas sociales y contratación estatal. En segunda medida la recuperación del comercio y consumo, así como el mejor desempeño de la industria manufacturera con crecimientos en las exportaciones originaron un aumento por encima al 2%, impulsando el crecimiento del PIB. Sin embargo, se muestran señales de fragilidad estructural, debido a la debilidad de sectores clave como construcción, agro y minería. Por ello, aunque el crecimiento es positivo, todavía no representa una expansión económica fuerte o completamente sostenible a largo plazo.

Valor agregado por actividad económica, tasas de crecimiento en volumen primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB Boletín técnico, Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB Boletín técnico, Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB Boletín técnico, Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%. Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%. Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios Tasas de crecimiento en volumen primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB Boletín técnico, Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.

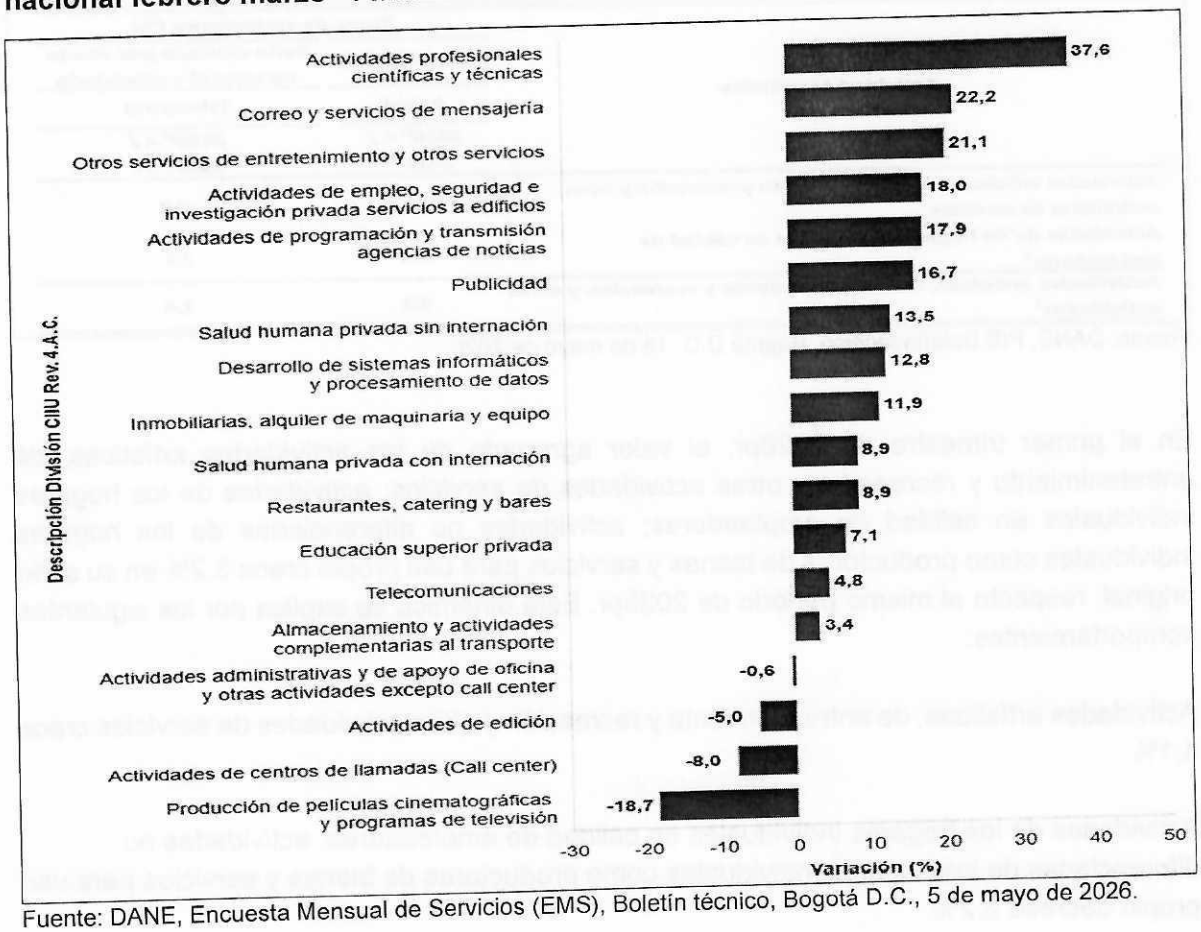
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional febrero marzo [p] / marzo 2025



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Boletín técnico, Bogotá D.C., 5 de mayo de 2026.

Teniendo en cuenta la EMS, la gráfica muestra el comportamiento heterogéneo de los diferentes subsectores de servicios en Colombia, en enero de 2026, en marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Febrero 2026[p] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Boletín técnico, Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026.

En marzo de 2026, el subsector de actividades profesionales científicas y técnicas registro una variación del 37,6% en los ingresos en comparación con el mes de marzo de 2025.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p/ marzo 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	..
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	..
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	..
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	..

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Boletín técnico, Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025, en el caso del subsector de actividades profesionales científicas y técnicas se registró una variación negativa del 1,6%, con un mayor impacto en el personal en misión y seguido del personal ocupado temporal. Esta situación puede interpretarse como una contracción en la vinculación laboral o una reorganización de los modelos de prestación de servicios, posiblemente orientada a esquemas más flexibles o a la optimización de recursos.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p/ marzo 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	5,9	5,8	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	13,5	6,1	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6	11,9	8,7	..
J	División 58	Actividades de edición	6,8	2,3	4,5	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	4,2	8,4	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	3,3	5,1	..
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	3,7	3,1	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0	2,3	2,7	..
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5	6,5	4,0	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,3	4,6	..
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	6,2	3,8	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7	6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,0	5,7	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4	13,1	6,3	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,1	5,1	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	3,3	6,1	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,2	8,0	..

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Boletín técnico, Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026.

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025, el subsector de actividades profesionales científicas y técnicas presento una variación positiva del 6,9% en los salarios en mayor medida del personal temporal.

Variación anual y mensual total nacional 2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%. En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52

puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto abril 2025 – 2026

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) por último, Información y comunicación (-0,05%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC, Boletín técnico, Bogotá, 8 de mayo de 2026

IPC Variación y contribución año corrido según divisiones de gasto abril 2025 - 2026

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios

diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC, Boletín técnico Bogotá, 8 de mayo de 2026

Historico SMMLV y Auxilio de Transporte los Ultimos 10 años

A continuacion se muestra la evolución del Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) en Colombia entre los años 2017 y 2026, incluyendo también el auxilio de transporte y la variación porcentual anual:

El salario mínimo ha crecido de $689.455 en 2017 a $1.750.905 en 2026, sin tene en cuenta el auxilio de transporte, esto representa un incremento total del 140% en nueve años, en el año 2026 se registra el mayor aumento con un 23%. Para el año 2023 se da el segundo mayor incremento, con 16% y para el año 20224 el aumento es del 12,07%.

El auxilio de transporte ha aumentado de $83.140 en 2017 a $249.095 en 2026, esto equivale a un incremento del 189,5%, superior al aumento del SMLV en el mismo período, lo cual refleja el intento del gobierno de compensar el alza en los costos de transporte.

Se observa una relación entre los años con alta inflación o recuperación económica y los mayores incrementos del salario mínimo. Por ejemplo, en 2024 y 2026, los incrementos de 23% y 16% sugieren una respuesta a la inflación o un ajuste tras años de bajo crecimiento salarial real.

AÑO	SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	VARIACION PORCENTUAL	AUXILIO TRANSPORTE
2026	$ 1,750,905	23%	$ 249,095
2025	$ 1,423,500	9,54%	$ 200,000
2024	$ 1,300,000	12,07%	$ 162,000
2023	$ 1,160,000	16%	$ 140,000
2022	$ 1,000,000	10,07%	$ 117,172
2021	$ 908,526	3,5%	$ 106,454
2020	$ 877,803	6%	$ 102,854
2019	$ 828,116	6%	$ 97,032
2018	$ 781,717	5,9%	$ 88,211
2017	$ 689,455	7%	$ 83,140

El salario mínimo ha mostrado un crecimiento significativo en la última década. Los mayores incrementos se han dado en años recientes, posiblemente como respuesta a condiciones inflacionarias. El auxilio de transporte ha aumentado en mayor proporción que el salario mínimo, lo cual es positivo para los trabajadores de bajos ingresos.

La variación porcentual muestra un comportamiento no lineal, influenciado por factores económicos coyunturales.

Tasa Representativa del Mercado

El precio del dólar ha sido sensible a los comportamientos económicos, financieros, políticos sociales entre otros muchos factores tanto a nivel local como mundial, el fortalecimiento de la economía norteamericana, los conflictos armados y las fluctuaciones del petróleo por cuenta de los conflictos armados a nivel internacional, han sido factores incidentes en la fluctuación de la divisa con tendencia al alza. El año 2026 comenzó con una TRM de $3,757.08 el miércoles 1 de enero y para el 15 de mayo la TRM se situó en $3.784.70.

FECHA CORTE	TASA DE CAMBIO PROMEDIO ANUAL
31/12/2025	$ 3,757.08
31/12/2024	$ 4,073.75
31/12/2023	$ 4,330.14
31/12/2022	$ 4,257.12
31/12/2021	$ 3,747.24
31/12/2020	$ 3,691.28
31/12/2019	$ 3,282.39
31/12/2018	$ 2,956.15
31/12/2017	$ 2,951.15
31/12/2016	$ 3,053.42

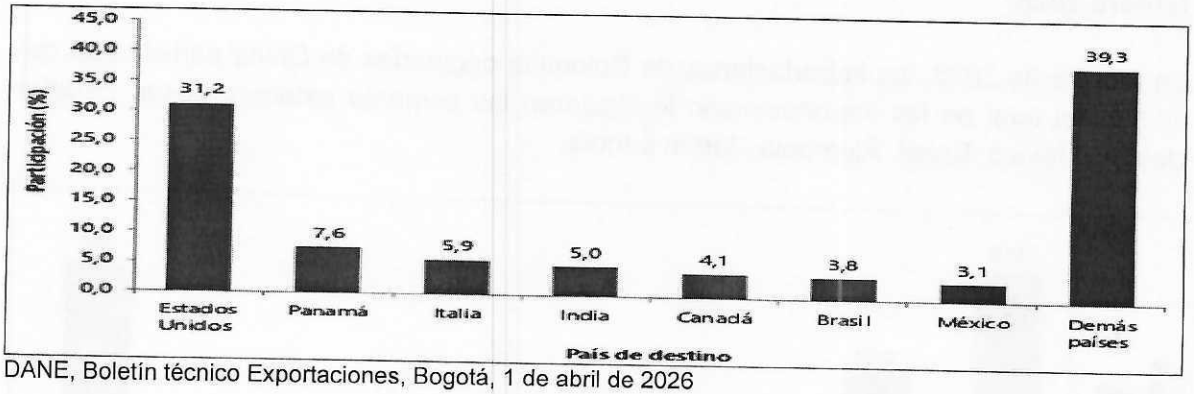
Fuente: Banco de la Republica, Series estadísticas históricas de Colombia.

El peso colombiano frente al dólar en Colombia durante 2016–2025, mostrando una tendencia general de depreciación hasta 2023, cuando la tasa alcanza su punto más alto (alrededor de $4.330), reflejando presiones externas como la fortaleza del dólar estadounidense y factores internos económicos; sin embargo, a partir de 2024 y especialmente en 2025, se observa una revaluación del peso, con una caída significativa de la tasa de cambio hasta cerca de $3.757, lo que sugiere una recuperación relativa de la moneda, posiblemente asociada a mejoras en términos de intercambio, flujo de capitales o estabilidad macroeconómica. Para los primeros tres meses de 2026, el comportamiento ha mostrado cierta volatilidad, pero manteniendo una tendencia similar a finales de 2025, con el dólar moviéndose en rangos moderados (aproximadamente entre $3.700 y $4.050), lo que indica un mercado cambiario más estable pero aún sensible a factores globales como tasas de interés internacionales y precios del petróleo, sin evidenciar cambios abruptos frente al cierre del año anterior.

Aspecto Macroeconómico

Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino febrero 2026

En febrero de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Italia, India, Canadá, Brasil y México.



DANE, Boletín técnico Exportaciones, Bogotá, 1 de abril de 2026

En el periodo enero - febrero 2026, las exportaciones colombianas fueron US$8.470,2 millones FOB y registraron un aumento de 12,1%, frente al mismo periodo de 2025. En el periodo enero - febrero 2026, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.865,8 millones FOB y disminuyeron 6,6% frente al mismo periodo de 2025.

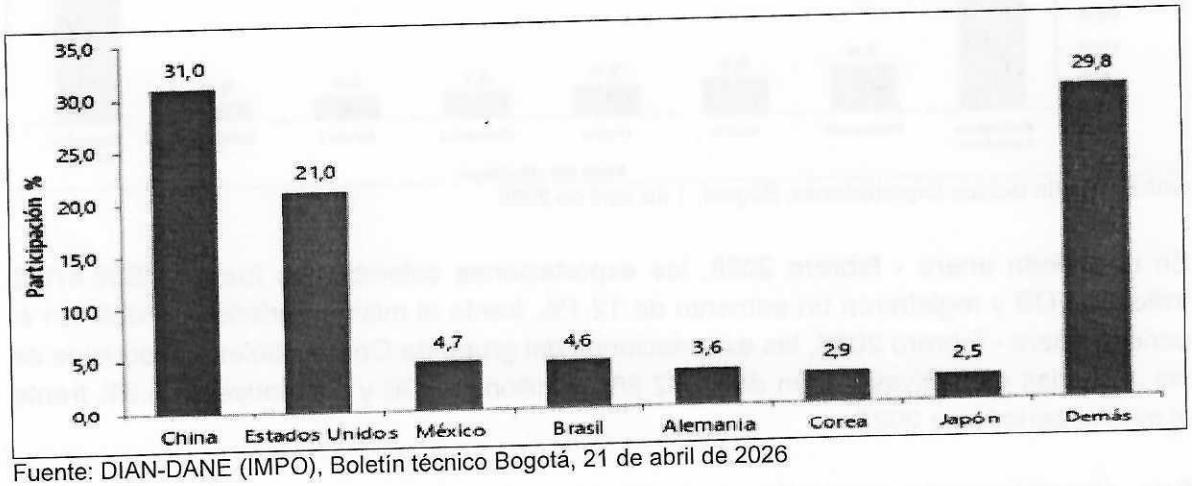
Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-4,9%) y Hulla, coque y briquetas (-6,4%) que contribuyeron, en conjunto, con 4,8 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el periodo enero - febrero 2026, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$2.681,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 17,2% frente al mismo periodo de 2025, como resultado principalmente del aumento de ventas de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (117,1%) y Café sin tostar descafeinado o no (16,1%) que contribuyeron en conjunto con 15,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - febrero 2026, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$1.462,4 millones FOB y registraron una disminución de 5,7% frente a enero - febrero 2025, este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las exportaciones de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-24,2%) que

contribuyó con 6,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el periodo enero - febrero 2026 frente al periodo enero - febrero 2025, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (124,5%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 124,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen febrero 2026[p]

En febrero de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 30,5% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Japón e India.



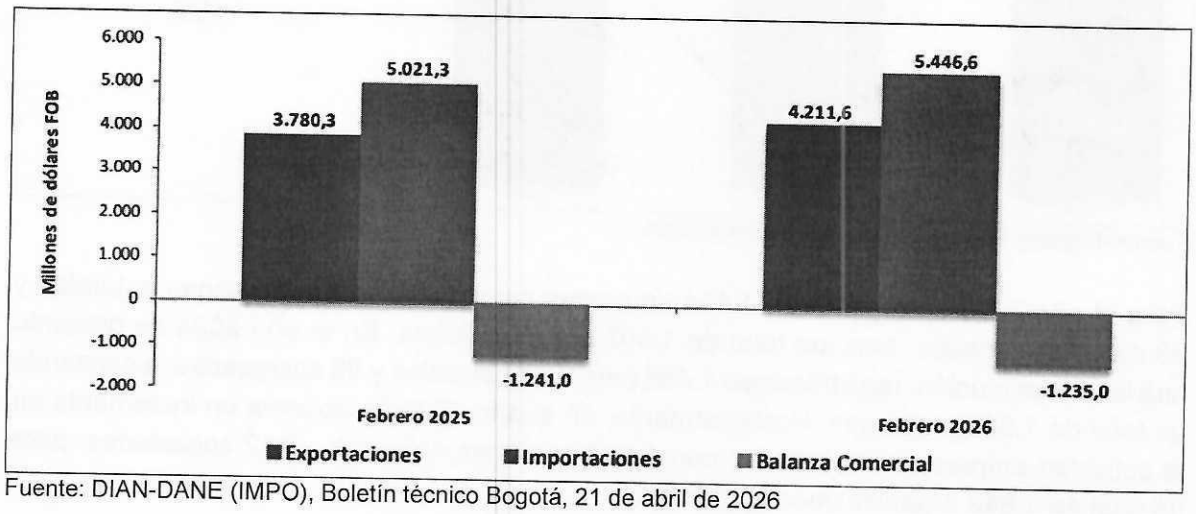
Fuente: DIAN-DANE (IMPO), Boletín técnico Bogotá, 21 de abril de 2026

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (24,5%) y Vietnam (60,3%) al aportar en conjunto 7,4 puntos porcentuales a la variación total del mes (7,8%). En contraste, las importaciones desde Canadá (-29,0%) contribuyeron con 0,6 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas, Vagones de ferrocarril o tranvía furgones y camiones autopropulsados, Motocicletas y Teléfonos celulares (19,6%).

Balanza comercial febrero (2025-2026)P

En febrero de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.235,0 millones FOB, mientras que en febrero de 2025 se presentó un déficit de US$1.241,0 millones FOB.



Fuente: DIAN-DANE (IMPO), Boletín técnico Bogotá, 21 de abril de 2026

Cifras del Sector

De acuerdo con informes económicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y cifras del DANE, el comercio minorista en Colombia ha presentado una recuperación sostenida durante 2025, registrando crecimientos superiores al 10% en las ventas reales del sector. El DNP señaló que el comportamiento positivo del comercio estuvo asociado a mejores condiciones de financiamiento, recuperación del consumo y mayor dinamismo económico.

Asimismo, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano durante 2025 estuvo impulsado principalmente por las actividades de comercio y servicios, las cuales crecieron alrededor del 4,6%, consolidándose como uno de los motores de la economía nacional.

De acuerdo con la información reportada por Confecámaras para las empresas cuya actividad económica corresponde al código CIIU 4761, relacionado con el comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, se evidencia que la composición de las organizaciones jurídicas está conformada principalmente por personas naturales, las cuales representan la mayor participación dentro del sector del año 2023 al 2025.



Fuente: Reporte Sector Empresarial Confecámaras.

Para el año 2023 se registraron 1.494 empresas constituidas como personas naturales y 98 como sociedades, para un total de 1.592 organizaciones. En el año 2024 se presentó una leve disminución, registrándose 1.486 personas naturales y 99 sociedades, alcanzando un total de 1.585 empresas. Posteriormente, en el año 2025 se observa un incremento en la actividad empresarial del sector, con 1.530 personas naturales y 112 sociedades, para un total de 1.642 organizaciones jurídicas.

Por lo cual el sector económico identificado con el código CIIU 4761 mantiene una estructura empresarial dominada por personas naturales, lo que evidencia una alta participación de pequeños comerciantes y unidades productivas individuales. No obstante, también se observa una participación constante de sociedades comerciales, las cuales han presentado un crecimiento gradual, reflejando procesos de fortalecimiento empresarial y formalización dentro del sector.



Fuente: Reporte Sector Empresarial Confecámaras.

La estructura empresarial del sector está compuesta principalmente por microempresas, las cuales en su mayoría se encuentran constituidas como personas naturales. En este segmento, el 94% corresponde a personas naturales y únicamente el 6% a sociedades, lo que refleja que las actividades relacionadas con la comercialización de libros, artículos de papelería y escritorio son desarrolladas principalmente por pequeños comerciantes y unidades productivas individuales.

En cuanto a las pequeñas empresas, se observa una composición más equilibrada, donde el 56% corresponde a personas naturales y el 44% a sociedades comerciales, evidenciando un mayor nivel de formalización empresarial a medida que aumenta el tamaño de la organización. Por su parte, las medianas empresas están conformadas en un 100% por sociedades, lo que demuestra que las estructuras empresariales de mayor capacidad operativa y financiera tienden a adoptar figuras societarias.

Respecto al número de empleados, el 57% de las empresas cuentan entre 1 y 4 trabajadores, mientras que el 42% no registra personal empleado. Solamente el 1% corresponde a empresas con entre 5 y 9 empleados, lo que permite concluir que el sector se caracteriza por una baja generación de empleo y por operar principalmente mediante unidades económicas pequeñas y de carácter familiar o individual.

En relación con la antigüedad de las empresas, el 29% tiene más de 10 años de funcionamiento, seguido por un 21% con edades entre 5 y 10 años, un 19% entre 3 y 5 años y un 17% entre 1 y 3 años. Asimismo, el 14% corresponde a empresas con menos de un año de creación. Estos resultados evidencian que el sector presenta estabilidad y permanencia en el mercado, dado que una proporción significativa de las empresas cuenta con una trayectoria superior a los diez años, aunque también se mantiene una dinámica constante de creación de nuevas unidades empresariales.

Técnico

La presente necesidad corresponde a la adquisición de materiales de papelería, pintura, manualidades, dibujo y suministros complementarios requeridos para el desarrollo de los talleres artísticos y formativos adelantados por la Escuela de Artes, orientados a fortalecer los procesos de formación cultural, creatividad, expresión artística y participación comunitaria de niños, jóvenes y adultos vinculados a las diferentes actividades pedagógicas.

ÍTEM	Descripción	CanT.	Unidad de Medida
1	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS DE 75GR	50	UND
2	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS DE 75GR	10	UND
3	PEGANTE LÍQUIDO PARA PAPEL X 1000 GR	5	TARRO
4	PAPEL IRIS BLOCK TAMAÑO CARTA X 35 HOJAS	20	UND
5	BARRA DE SILICONA DELGADA UND.	50	UND
6	BARRA DE SILICONA GRUESA UND.	80	UND
7	SILICONA LIQUIDA DE 100 ML	5	TARRO
8	LÁPIZ MIRADO Nº 2 HB	84	UND
9	PINTURA A BASE DE AGUA (VINILO ACRÍLICO) X 1000 GR NO TOXICO COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, NEGRO, VERDE Y CAFÉ	30	TARRO
10	VINILO TIPO 1 X GALÓN BLANCO, AMARILLO, ROJO	3	TARRO
11	VINILO TIPO 1 X 1/2 DE GALÓN AZUL, NEGRO Y DURAZNO	3	TARRO
12	LAMINA DE CARTÓN RESPALDO DE 4MM GROSOR 2,0 M. ALTO X 1,20 ANCHO	20	UND
13	PEGANTE PVA X GALÓN	1	GALON
14	TARRO PLÁSTICO PARA MEZCLAR DE 1/8	20	UND
15	CAJA DE COLORES X 12 UND SUAVES Y CREMOSOS MINA DE 4 MM	25	UND
16	MADEJA DE LANA COLORES SURTIDOS (SEGÚN NECESIDAD)	15	UND
17	PINCELES TIPO LENGUA DE GATO X SEIS UNID	15	UND
18	OCTAVOS DE CARTULINA X 10 UND.	30	UND
19	CAJA DE CRAYONES X 12 UND	15	UND
20	TIJERAS PUNTA ROMA	10	UND
21	TIJERA OFICINA DE 8.5"	8	UND
22	FOAMY EN PLIEGOS COLORES SURTIDOS	20	UND
23	FOAMY EN OCTAVOS COLORES SURTIDOS	20	UND
24	ESCARCHA X 1/2 LIBRA	5	UND
25	PAPEL SEDA EN PLIEGO COLORES SURTIDOS	30	UND
26	CINTA ADHESIVA GRUESA DE 48MM X 30 METROS	50	UND
27	MARCADOR PARA TABLERO BORRABLE NEGRO, AZUL Y ROJO	40	UND

28	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	20	UND
29	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	10	UND
30	BISTURÍ ENCAUCHETADO GRANDE	10	UND
31	REPUESTO DE BISTURÍ GRANDE	5	UND
32	BOLÍGRAFO KILOMÉTRICO RETRÁCTIL RT 100 TINTA NEGRA	100	UND
33	BORRADOR NATA PZ 60	50	UND
34	CARPETA CUATRO ALETAS LIBRES ÁCIDO CÓDIGO 542928	20	UND
35	TÓNER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M426FDW	1	UND
36	TÓNER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428FDW (REF CF258A 58A)	1	UND
37	TÓNER ECOSYS KYOCERA M2040DN/ORIGINAL	1	UND
38	TÓNER KYOCERA TK-1278 ORIGINAL	1	UND

Regulatorio:

NORMA	OBJETO
Ley 80 de 1993	Regula la contratación pública en Colombia, establece en su artículo 24 que la licitación pública es la regla general para la selección de contratistas cuando se trata de la adquisición de bienes, obras y servicios. Este principio se fundamenta en la necesidad de garantizar los principios de transparencia, objetividad y selección de la oferta más favorable para los intereses de la entidad pública.
Norma NTC 444 de 1973, NTC 251 del 2009	relacionada con la determinación del gramaje del papel y cartón. La NTC 251 se refiere a métodos para determinación de humedad en productos de papel y cartón
Norma NTC 1335 del 2001 Icontec	Establece requisitos técnicos para pinturas vinilo tipo emulsión base agua, clasificadas en Tipo I, II y III; regula resistencia, adherencia, poder cubriente, lavado y secamiento.
Norma NTC 5168 del 2003 Icontec	Establece la clasificación general de adhesivos según su composición química y uso industrial.
NTC ISO/IEC 19752 del 2006	Determinación de rendimiento de cartuchos de tóner monocromáticos; aplica a tóner HP y Kyocera.
Norma NTC ISO 11798 del año 2010	Permanencia y durabilidad de escritura e impresión sobre papel; relacionada con bolígrafos, marcadores y documentos.
Ley 1150 de 2007	Modifica el régimen de contratación pública, refuerza la licitación pública como la modalidad principal para la adjudicación de contratos estatales, en particular cuando los montos de los

	contratos superan ciertos umbrales fijados por la normatividad vigente. Esta ley también establece que la selección debe hacerse en condiciones de igualdad y competencia, con el objetivo de garantizar una óptima utilización de los recursos públicos.
Ley 1474/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión publica
Decreto 4170/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
CONPES 3714/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Ley 1751 de 2015	(Ley estatutaria de la Salud) tiene por objeto "garantizar el derecho a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección." Fue promulgada como un nuevo contrato social entre el Estado y la sociedad, con el fin de compaginar tanto la naturaleza como el contenido del derecho fundamental a la salud y constituye una oportunidad para reorientar las prioridades del sistema, así como su operación hacia el beneficio del ciudadano.
Decreto 1072 de 2015	Reglamenta el sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo (SG-SST) y define la obligación de implementar programas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores.
Decreto 1082/2015 y reglamentarios transitorios 399 y 579 de 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional.
Ley 1882 2018 Art 5.	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP I y SECP II, se evidencio que la entidad estatal, en las últimas vigencias en el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto.

Proceso de Referencia 1

ENTIDAD	**CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN**
NÚMERO DE PROCESO	CCJEG-CMC-004A-2024

<table>
<tr><td>MODALIDAD</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>No. CONTRATO</td><td>CCJEG-CMC-004A-2024</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td>SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ESCUELA DE ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN</td></tr>
<tr><td>VALOR CONTRATO</td><td>El valor del presente contrato es hasta por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESCIENTOS NOVENTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($5.999.690,59) M/CTE., IVA incluido y todos los costos directos e indirectos del contrato resultante.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato o acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>LA CADA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN pagará al contratista de la siguiente manera: Se efectuará un único pago al cumplimiento 100% de la totalidad de las obligaciones, previa factura y/o cuenta de cobro, informe de ejecución y actividades del contratista, soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al tiempo ejecutado, informe del supervisor, previa terminación y liquidación del contrato.
Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la terminación del contrato. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago, la entidad practicara las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Por un valor equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato</td><td>Por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por un valor equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato.</td><td>Por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA REQUERIDA</td><td>EXPERIENCIA: Las Entidades Estatales no están obligadas a establecer un requisito habilitante de experiencia en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro con especiaciones técnicas acorde con las necesidades de la Entidad, se hace necesario exigir experiencia de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a CONTRATOS DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ARTES PLASTICAS A ENTIDADES ESTATALES O EMPRESAS PRIVADAS, cuyo valor sea igual o superior al valor del Presupuesto oficial, los contratos deben encontrarse en estado liquidado (obligatorio adjuntar acta de liquidación de los contratos o certificación en donde claramente se determine el estado del mismo).</td></tr>
</table>

	La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia del contrato y del acta de liquidación, o por medio de la certificación que identifique como mínimo el objeto del contrato, valor, actividades ejecutadas y plazo de ejecución, estado del contrato (liquidado) el nombre del contratista y del contratante, identificación, dirección, teléfono, e-mail de quien certifica, además de nombre e identificación de quien es certificado.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a N/A NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a N/A RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a N/A RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ N/A
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	INVERSIONES ASDISAN S.A.S

Proceso de Referencia 2

ENTIDAD	**CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN**
NÚMERO DE PROCESO	SMC - 07 - 2023
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	SMC - 07 - 2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y DE ARTES PLASTICAS PARA LA ESCUELA DE ARTES EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO APOYO Y PROMOCIÒN AL DESARROLLO CULTURAL EN HABILIDADES LECTORAS ARTISTICAS Y MUSICALES DE LA CASA LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN No. 2021005500165.
VALOR CONTRATO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($5.999.895) MCTE., IVA incluido y todos los costos directos e indirectos del contrato resultante.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES contados a partir del Perfeccionamiento y legalización del contrato o acta de inicio.
FORMA DE PAGO	Se efectuará un único pago al cumplimiento 100% de la totalidad de las obligaciones, previa factura y/o cuenta de cobro, informe de ejecución y actividades del contratista, soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al tiempo ejecutado, informe del supervisor, previa terminación y liquidación del contrato.
GARANTIAS	**Tipo de póliza** / **Monto** / **Duración** Cumplimiento del contrato / Por el 10% del valor del contrato / Vigente por el plazo del contrato y seis (06) meses más. Calidad de los bienes / Por el 10% del valor total del contrato. / Vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Se hace necesario exigir experiencia de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a CONTRATOS DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA DE

	PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ARTES PLASTICAS A ENTIDADES ESTATALES O EMPRESAS PRIVADAS, cuyo valor sea igual o superior al valor del Presupuesto oficial, los contratos deben encontrarse en estado liquidado (obligatorio adjuntar acta de liquidación de los contratos o certificación en donde claramente se determine el estado del mismo). La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia del contrato y del acta de liquidación, o por medio de la certificación que identifique como mínimo el objeto del contrato, valor, actividades ejecutadas y plazo de ejecución, estado del contrato (liquidado) el nombre del contratista y del contratante, identificación, dirección, teléfono, e-mail de quien certifica, además de nombre e identificación de quien es certificado.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a N/A
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a N/A
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a N/A
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ N/A
No. DE OFERENTES	7
PROPONENTE ADJUDICATARIO	INVERSIONES ASDISAN S.A.S

Proceso de Referencia 3

ENTIDAD	**CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN**
NÚMERO DE PROCESO	SMC 08 -2021
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	SMC 08 -2021
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA DE LA CASA LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN.
VALOR CONTRATO	Se considera que el valor del presente contrato es hasta por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE ($9.998.811) M/CTE., IVA incluido y todos los costos directos e indirectos del contrato resultante.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Se efectuará un único pago al cumplimiento 100% de la totalidad de las obligaciones, previa factura y/o cuenta de cobro, informe de ejecución y actividades del contratista, soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al tiempo ejecutado, informe del supervisor, previa terminación y liquidación del contrato. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la terminación del contrato. El valor

<table>
<tr><td></td><td>del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago, la entidad practicara las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Por el 10% del valor del contrato</td><td>Vigente por el plazo del contrato y seis (06) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Por el 10% del valor total del contrato.</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA REQUERIDA</td><td>se hace necesario exigir experiencia en hasta dos (02) contratos cuyo objeto corresponda a CONTRATOS DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA DE PAPELERÍA, TINTAS, TÓNER Y ELEMENTOS y/o IMPLEMENTOS DE OFICINA A ENTIDADES ESTATALES O EMPRESAS PRIVADAS, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del PO, los contratos deben encontrarse en estado liquidado (obligatorio adjuntar acta de liquidación de los contratos o certificación en donde claramente se determine el estado del mismo).

La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia del contrato y del acta de liquidación, o por medio de la certificación que identifique como mínimo el objeto del contrato, valor, actividades ejecutadas y plazo de ejecución, estado del contrato (liquidado) el nombre del contratista y del contratante, identificación, dirección, teléfono, e-mail de quien certifica, además de nombre e identificación de quien es certificado.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA</td><td>INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a N/A</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a N/A</td></tr>
<tr><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a N/A</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a N/A
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ N/A</td></tr>
<tr><td>No. DE OFERENTES</td><td>4</td></tr>
<tr><td>PROPONENTE ADJUDICATARIO</td><td>DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS</td></tr>
</table>

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

Proceso de referencia 1

ENTIDAD	**IMDERCUT**
NÚMERO DE PROCESO	IM-MC-003-2026
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	IM-MC-003-2026
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META VIGENCIA 2026.
VALOR CONTRATO	El instituto estima que el valor del contrato deberá ascender a un máximo de CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS ($14.153823) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (08) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FORMA DE PAGO	El INSTITUTO se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: El INSTITUTO cancelará al contratista el valor del contrato en un pago total a la liquidación del contrato, previos los trámites administrativos de ingreso al almacén, Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe de actividades final por parte del contratista y certificación del suministro a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato y acta de liquidación documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta. El Contratista deberá presentar para el trámite de su cuenta además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.
GARANTÍAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	Por un valor equivalente al veinte por ciento 20% del valor del contrato	Por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad del servicio	Por un valor equivalente al veinte por ciento 20% del valor total del contrato.	Por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

EXPERIENCIA REQUERIDA	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA PARA NO MIPYME: El proponente deberá acreditar experiencia como MAXIMO UN (01) contrato celebrado con Entidades Públicas o Privadas que se encuentre terminado y liquidado, cuyo objeto corresponda a "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA", cuyo valor en SMMLV sea equivalente o superior a 100% del presupuesto oficial. El proponente persona natural o jurídica debe acreditar estar matriculadas o constituidas según corresponda, con un mínimo UN (01) AÑO de antelación a la fecha de la presente invitación pública. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA CONFORME LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PAR MIPYMES: El proponente deberá acreditar con MAXIMO dos (2) contrato celebrado con entidad pública y/o privada, que se encuentre terminado y liquidado; en donde se evidencie que el objeto o alcance este orientado a la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA"; cuya cuantía sea superior o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El proponente persona natural o jurídica debe acreditar estar matriculado o constituidas según corresponda, con mínimo UN (1) AÑO de antelación a la fecha de la presente invitación pública.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a N/A
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a N/A
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a N/A
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ N/A
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	INVERSIONES ASDISAN S.A.S

Proceso de referencia 2

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE SEGOVIA**
NÚMERO DE PROCESO	SE-MINIMA-0013-2026
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	SE-MINIMA-0013-2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LOS PROCESOS CULTUIVILES Y BIBLIOTECARIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA.
VALOR CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS ($5.638.717) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las Garantías Únicas Exigidas, o hasta agotar los recursos presupuestales asignados al proceso, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización

	establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
FORMA DE PAGO	El cual se cancelará en un UNICO PAGO, previa presentación del respectivo informe de supervisión, movimiento de almacén, soportes evidencias, factura y/o cuenta de cobro, certificado de seguridad social y parafiscales y demás documentos que consideren necesarios por parte de la entidad.
GARANTÍAS	**Tipo de póliza** / **Monto** / **Duración** Cumplimiento del contrato / un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo. / por término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más Calidad del bien y servicio / Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo. / Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o en ejecución (mayor al 80% en ejecución) con personas naturales o entidades públicas o privadas, y que el valor ejecutado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a N/A NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a N/A RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a N/A RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ N/A
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ALDO SAS

Contrato de Referencia 3

ENTIDAD	**BELLAS ARTES**
NÚMERO DE PROCESO	MC-004-2026
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	MC-004-2026
OBJETO:	Contratar el suministro diversos elementos de papelería para las diferentes dependencias del Instituto Departamental de Bellas Artes.
VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($20.984.573)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del Instituto el servicio objeto del presente contrato, será hasta el 30/06/2026 o será hasta agotar presupuesto, el cumplimiento parcial de las entregas parciales verificadas por el supervisor del contrato
FORMA DE PAGO	El Instituto pagara al proponente favorecido, a través de Tesorería, a treinta (30) días una vez presentada la factura por parte del proveedor de las

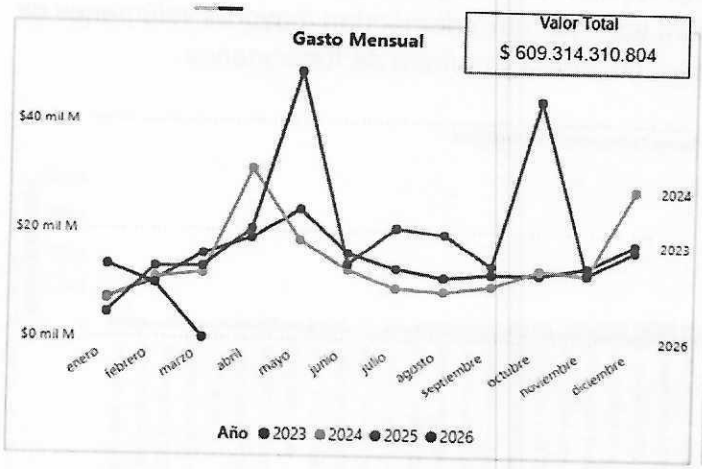
<table>
<tr><td></td><td>entregas parciales realizadas de acuerdo al suministro requerido por el área de almacén, previa certificación de recibido a satisfacción por parte de los encargados del control y vigilancia del contrato y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral y Parafiscales, en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Por el 10% del valor del contrato</td><td>Vigente por el plazo del contrato y cuatro meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Por el 5% del valor total del contrato</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por el 10% del valor total del contrato.</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA REQUERIDA</td><td>El proponente deberá presentar mínimo tres (03) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos con características similares, celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, dentro de los cuatro (04) años anteriores a la apertura del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente Contratación o del valor de su oferta, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), calculados de acuerdo con el año de inicio de la ejecución del contrato.
Las certificaciones para acreditar la experiencia mínima exigida de los contratos ejecutados, registrados en la propuesta, deben contener como mínimo la siguiente información:
- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Número del contrato
- Firma del encargado de la Entidad Contratante
- Dirección y teléfono de la Entidad Contratante
- Objeto del contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de Inicio del Contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Porcentaje de participación en caso de consorcio o unión temporal.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA</td><td>INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a N/A</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a N/A</td></tr>
<tr><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a N/A</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a N/A
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ N/A</td></tr>
<tr><td>No. DE OFERENTES</td><td>6</td></tr>
<tr><td>PROPONENTE ADJUDICATARIO</td><td>RIOFA SAS</td></tr>
</table>

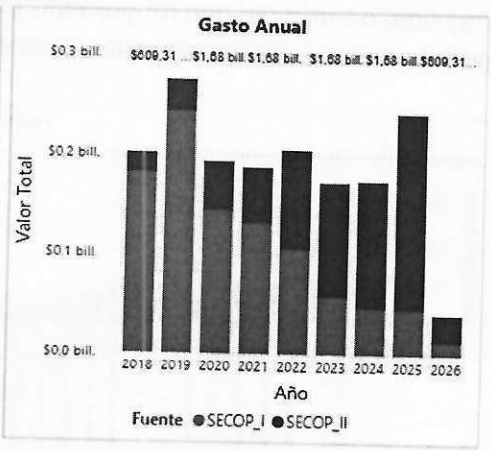
Histórico de adquisiciones previas de otras entidades.

¿Cómo adquieren otras Entidades este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que entre los años 2023 y 2026 se han contratado servicios, con la siguiente categoría: 141115 - Papel de Imprenta y papel de escribir, 141116 – papel fantasía, 441017 – accesorios para impresoras, 441118 – suministros de dibujo, 441216 – suministros de escritorio, 441217 – instrumentos de escritura, 441220 – carpetas de archivo y 601212 – Pintura de aula y de bellas artes.

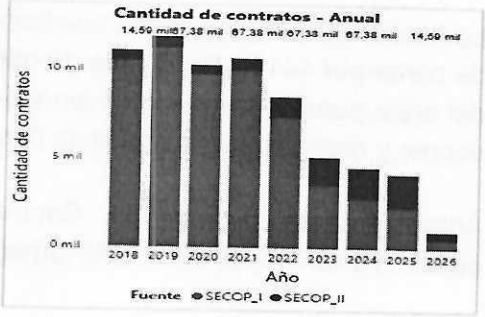
El gasto durante estas las vigencias corresponde a la suma de $609.314.310.804 pesos m/cte., la vigencia en las que más recursos se utilizaron para la contratación de estos servicios es en el año 2025.



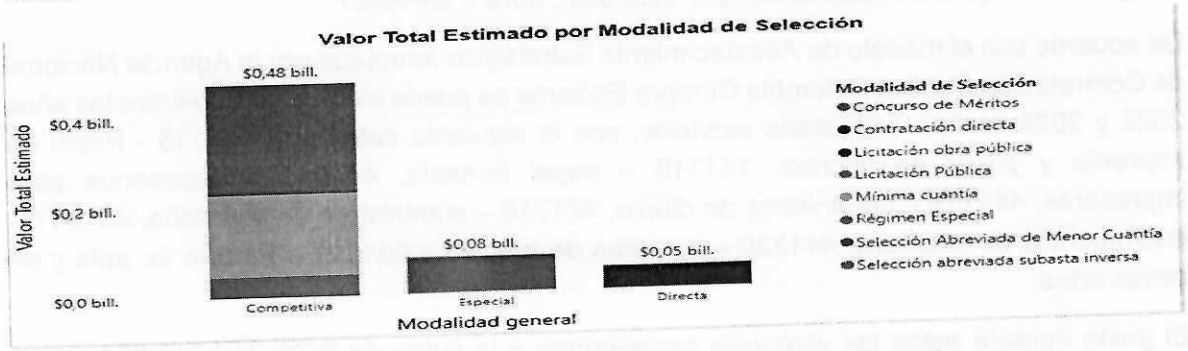


La suma total del número de contratos en el transcurso de estas vigencias es un total de 14.587 y la vigencia en la que más se contrató este tipo de bienes fue la del 2022.

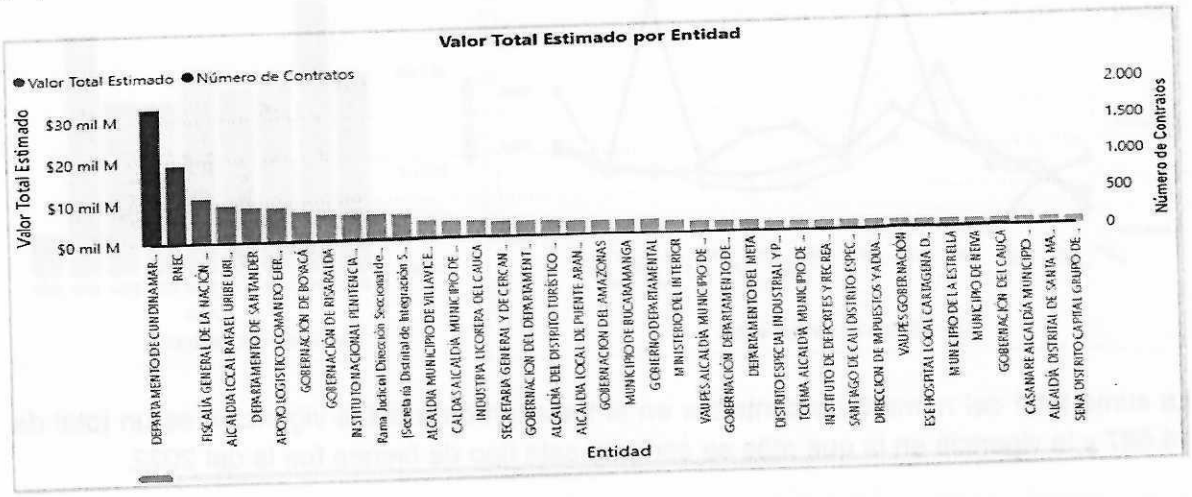




Se refleja que este tipo de contrataciones la selección más usada para adquirir es la modalidad de Selección abreviada subasta inversa.



El Departamento de Cundinamarca lidera de manera significativa con un valor que supera ampliamente al resto, seguido por entidades como la RNEC (Registraduría Nacional del Estado Civil) y la Fiscalía General de la Nación. Esto sugiere que las entidades de orden nacional o territorial con mayor estructura administrativa demandan mayores volúmenes de papelería, probablemente por su tamaño, cobertura y número de funcionarios.

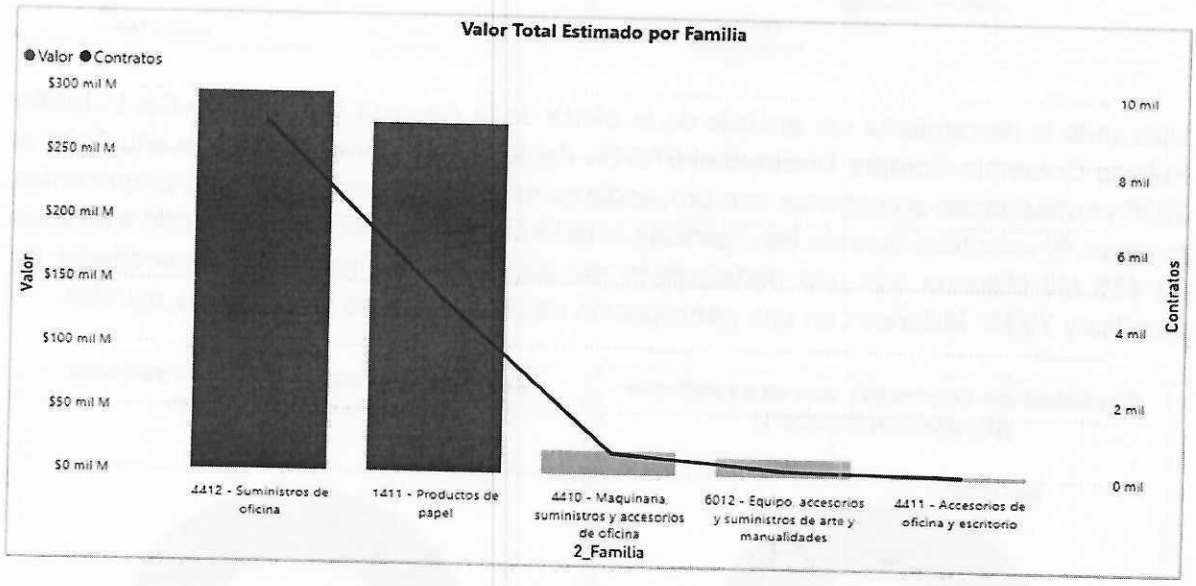


La familia 4412 - Suministros de oficina presenta el mayor valor total estimado, seguida muy de cerca por 1411 - Productos de papel. Estas dos categorías concentran la gran mayoría del presupuesto, ya que incluyen elementos esenciales como hojas, cuadernos, carpetas, sobres y demás insumos básicos para el funcionamiento administrativo de las entidades.

Adicionalmente, la línea de "Contratos" evidencia que estas mismas familias no solo concentran el mayor valor, sino también el mayor número de procesos contractuales, lo que

indica que son adquisiciones frecuentes y de alta rotación. Esto refuerza la idea de que la papelería constituye un gasto operativo recurrente y necesario.

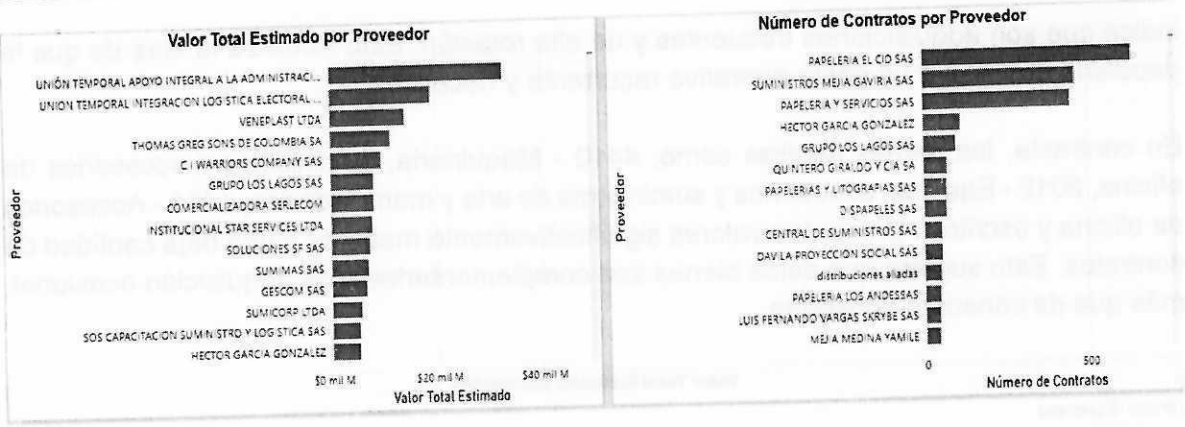
En contraste, las demás familias como; 4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 6012 - Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades, 4411 - Accesorios de oficina y escritorio presentan valores significativamente menores y una baja cantidad de contratos. Esto sugiere que estos bienes son complementarios o de adquisición ocasional, más que de consumo constante.



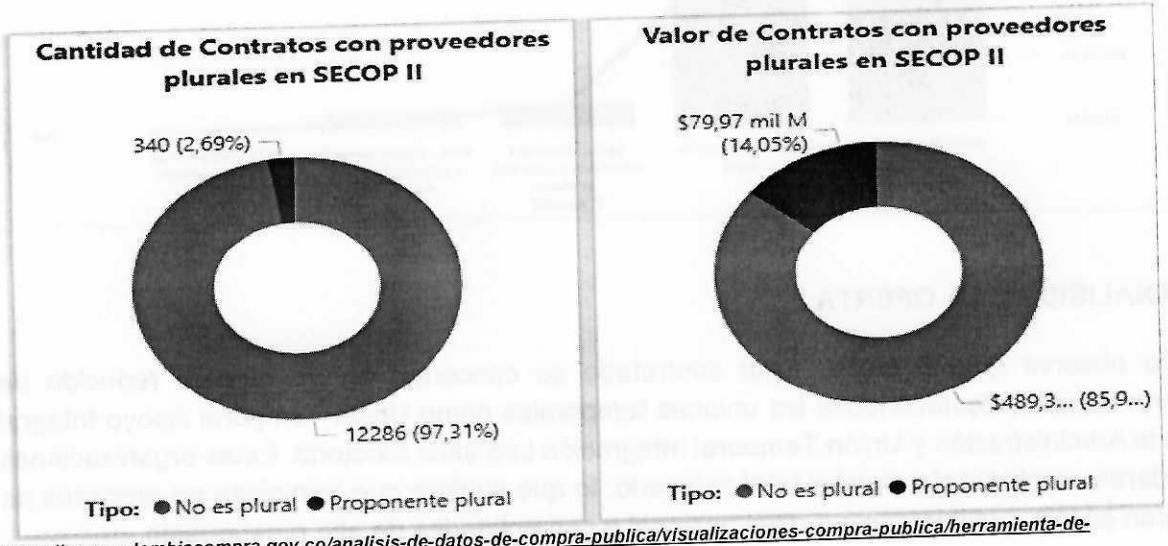
ANALISIS DE LA OFERTA

Se observa que el mayor valor contratado se concentra en un número reducido de proveedores, destacándose las uniones temporales como Unión Temporal Apoyo Integral a la Administración y Unión Temporal Integración Logística Electoral. Estas organizaciones lideran ampliamente el valor total estimado, lo que sugiere que participan en procesos de gran escala, posiblemente a nivel nacional o con entidades de alto presupuesto.

Sin embargo, al contrastar con la gráfica de número de contratos, se evidencia una situación diferente: proveedores como Papelería El CID SAS, Suministros Mejía Gaviria SAS y Papelería y Servicios SAS son los que registran la mayor cantidad de contratos, aunque no necesariamente los mayores valores. Esto indica que estos proveedores tienen una alta frecuencia de contratación, probablemente mediante procesos de menor cuantía o compras recurrentes.



Utilizando la herramienta del análisis de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente el 97,31% del total de contratos desde el año 2023 al 2026 corresponden a contratos con proveedores no plurales y solo el 2,69% proponentes plurales. El valor total durante las vigencias anteriormente mencionadas asciende a la suma de 489 Mil Millones con una participación del 85,9% en contratos con proveedores no plurales y 79 Mil Millones con una participación de un 14,05% en proponentes plurales.



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Con el fin de identificar los proveedores que podrían ofertar los elementos requeridos por la entidad, se realizó una consulta en diversas fuentes de información, entre ellas el SECOP II, específicamente en el módulo de Abastecimiento Estratégico – sección de Proveedores, así como en páginas web especializadas a nivel nacional, de manera sectorizada.

Como resultado de esta búsqueda, se obtuvo un listado de posibles proveedores con capacidad para suministrar los bienes objeto del presente proceso contractual.

ESTUDIO DE MERCADO

El presente estudio se elaboró con el fin de determinar el valor del mercado de los bienes a adquirir, objeto del presente proceso.

Para tener actualización de los portafolios de servicios y precios del mercado en la ciudad de Villavicencio, se procede a solicitar cotizaciones a entidades que están en la capacidad de cubrir la necesidad teniendo en cuenta su actividad económica la cual figura en el certificado de registro mercantil con código CIIU 4761, correspondiente al "Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados"

- Cotizaciones recibidas:

Se informa que se reciben dos (02), cotizaciones para la prestación del servicio:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT	COTIZO	NO COTIZO
SURTIPAPELES	17.303.710	X	
PAPELERIA CERVANTES S.A.S.	892.002.665	X	
GRUPO EMPRESARIAL DE LA ORINOQUIA	901.151.576		X
PAPELERIA LA GARZA	822.007.832		X
PAPELERIA STANDART			X

- Se adjuntan copias de las cotizaciones recibidas

ANALISIS ECONÓMICO – PROYECCIÓN DE PRECIO

ESTUDIO DE MERCADO

Item	Descripción	CanT.	Medida	SURTIPAPELES NIT : 17303710-4		PAPELERIA CERVANTES NIT:892.002.665-3		VALOR PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS DE 75GR	50	UND	$ 25.500	$ 1.275.000	$ 23.562	$ 1.178.100	$ 24.531	$ 1.226.550
2	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS DE 75GR	10	UND	$ 29.500	$ 295.000	$ 25.347	$ 253.470	$ 27.424	$ 274.235
3	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL X 1000 GR	5	TARRO	$ 29.000	$ 145.000	$ 26.180	$ 130.900	$ 27.590	$ 137.950
4	PAPEL IRIS BLOCK TAMAÑO CARTA X 35 HOJAS	20	UND	$ 7.500	$ 150.000	$ 5.950	$ 119.000	$ 6.725	$ 134.500
5	BARRA DE SILICONA DELGADA UND.	50	UND	$ 800	$ 40.000	$ 714	$ 35.700	$ 757	$ 37.850
6	BARRA DE SILICONA GRUESA UND.	80	UND	$ 1.200	$ 96.000	$ 1.190	$ 95.200	$ 1.195	$ 95.600
7	SILICONA LIQUIDA DE 100 ML	5	TARRO	$ 7.500	$ 37.500	$ 6.902	$ 34.510	$ 7.201	$ 36.005
8	LAPIZ MIRADO Nº 2 HB	84	UND	$ 1.200	$ 100.800	$ 1.000	$ 84.000	$ 1.100	$ 92.400
9	PINTURA A BASE DE AGUA (VINILO ACRILICO) X 1000 GR NO TOXICO COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, NEGRO, VERDE Y CAFÉ	30	TARRO	$ 28.000	$ 840.000	$ 26.180	$ 785.400	$ 27.090	$ 812.700
10	VINILO TIPO 1 X GALON BLANCO, AMARILLO, ROJO	3	TARRO	$ 90.000	$ 270.000	$ 74.375	$ 223.125	$ 82.188	$ 246.563
11	VINILO TIPO 1 X 1/2 DE GALON AZUL, NEGRO Y DURAZNO	3	TARRO	$ 60.000	$ 180.000	$ 44.982	$ 134.946	$ 52.491	$ 157.473
12	LAMINA DE CARTON RESPALDO DE 4MM GROSOR 2,0 M. ALTO X 1,20 ANCHO	20	UND	$ 35.000	$ 700.000	$ 33.320	$ 666.400	$ 34.160	$ 683.200
13	PEGANTE PVA X GALON	1	GALON	$ 80.000	$ 80.000	$ 103.887	$ 103.887	$ 91.944	$ 91.944
14	TARRO PLASTICO PARA MEZCLAR DE 1/8	20	UND	$ 2.100	$ 42.000	$ 1.904	$ 38.080	$ 2.002	$ 40.040
15	CAJA DE COLORES X 12 UND SUAVES Y CREMOSOS MINA DE 4 MM	25	UND	$ 11.500	$ 287.500	$ 12.500	$ 312.500	$ 12.000	$ 300.000
16	MADEJA DE LANA COLORES SURTIDOS (SEGÚN NECESIDAD)	15	UND	$ 3.200	$ 48.000	$ 2.975	$ 44.625	$ 3.088	$ 46.313
17	PINCELES TIPO LENGUA DE GATO X SEIS UNID	15	UND	$ 18.000	$ 270.000	$ 11.662	$ 174.930	$ 14.831	$ 222.465
18	OCTAVOS DE CARTULINA X 10 UND.	30	UND	$ 2.700	$ 81.000	$ 2.618	$ 78.540	$ 2.659	$ 79.770
19	CAJA DE CRAYONES X 12 UND	15	UND	$ 16.500	$ 247.500	$ 13.685	$ 205.275	$ 15.093	$ 226.388
20	TIJERAS PUNTA ROMA	10	UND	$ 3.200	$ 32.000	$ 3.570	$ 35.700	$ 3.385	$ 33.850
21	TIJERA OFICINA DE 8.5"	8	UND	$ 8.200	$ 65.600	$ 9.520	$ 76.160	$ 8.860	$ 70.880
22	FOAMY EN PLIEGOS COLORES SURTIDOS	20	UND	$ 7.800	$ 156.000	$ 7.973	$ 159.460	$ 7.887	$ 157.730
23	FOAMY EN OCTAVOS COLORES SURTIDOS	20	UND	$ 1.600	$ 32.000	$ 1.190	$ 23.800	$ 1.395	$ 27.900
24	ESCARCHA X 1/2 LIBRA	5	UND	$ 10.000	$ 50.000	$ 7.140	$ 35.700	$ 8.570	$ 42.850
25	PAPEL SEDA EN PLIEGO COLORES SURTIDOS	30	UND	$ 400	$ 12.000	$ 238	$ 7.140	$ 319	$ 9.570
26	CINTA ADESHIVA GRUESA DE 48MM X 30 METROS	50	UND	$ 4.500	$ 225.000	$ 4.760	$ 238.000	$ 4.630	$ 231.500
27	MARCADOR PARA TABLERO BORRABLE NEGRO, AZUL Y ROJO	40	UND	$ 3.800	$ 152.000	$ 4.165	$ 166.600	$ 3.983	$ 159.300
28	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	20	UND	$ 2.600	$ 52.000	$ 3.570	$ 71.400	$ 3.085	$ 61.700
29	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	10	UND	$ 4.200	$ 42.000	$ 4.165	$ 41.650	$ 4.183	$ 41.825
30	BISTURI ENCAUCHETADO GRANDE	10	UND	$ 9.500	$ 95.000	$ 10.710	$ 107.100	$ 10.105	$ 101.050
31	REPUESTO DE BISTURI GRANDE	5	UND	$ 6.000	$ 30.000	$ 4.760	$ 23.800	$ 5.380	$ 26.900
32	BOLIGRAFO KILOMETRICO RETRACTIL RT 100 TINTA NEGRA	100	UND	$ 1.300	$ 130.000	$ 1.428	$ 142.800	$ 1.364	$ 136.400
33	BORRADOR NATA PZ 60	50	UND	$ 1.000	$ 50.000	$ 952	$ 47.600	$ 976	$ 48.800
34	CARPETA CUATRO ALETAS LIBRE ACIDO CODIGO 542928	20	UND	$ 4.000	$ 80.000	$ 3.332	$ 66.640	$ 3.666	$ 73.320
35	TONER GENERICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M426FDW	1	UND	$ 90.000	$ 90.000	$ 97.818	$ 97.818	$ 93.909	$ 93.909
36	TONER GENERICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428FDW (REF CF258A 58A)	1	UND	$ 153.000	$ 153.000	$ 146.727	$ 146.727	$ 149.864	$ 149.864
37	TONER ECOSYS KYOCERA M2040DN/ORIGINAL	1	UND	$ 520.000	$ 520.000	$ 603.092	$ 603.092	$ 561.546	$ 561.546
38	TONER KYOCERA TK-1278 ORIGINAL	1	UND	$ 555.000	$ 555.000	$ 700.910	$ 700.910	$ 627.955	$ 627.955
VALOR COTIZACIONES					**$ 7.706.900**		**$ 7.490.685**		**$ 7.598.793**
VALOR TOTAL ESTUDIO DE MERCADO									

PRESUPUESTO OFICIAL:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS DE 75GR	50	UND	$24.531	$1.226.550
2	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS DE 75GR	10	UND	$27.424	$274.235
3	PEGANTE LÍQUIDO PARA PAPEL X 1000 GR	5	TARRO	$27.590	$137.950
4	PAPEL IRIS BLOCK TAMAÑO CARTA X 35 HOJAS	20	UND	$6.725	$ 134.500
5	BARRA DE SILICONA DELGADA UND.	50	UND	$757	$37.850
6	BARRA DE SILICONA GRUESA UND.	80	UND	$1.195	$95.600
7	SILICONA LIQUIDA DE 100 ML	5	TARRO	$7.201	$36.005
8	LÁPIZ MIRADO Nº 2 HB	84	UND	$1.100	$92.400
9	PINTURA A BASE DE AGUA (VINILO ACRÍLICO) X 1000 GR NO TOXICO COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, NEGRO, VERDE Y CAFÉ	30	TARRO	$27.090	$812.700
10	VINILO TIPO 1 X GALÓN BLANCO, AMARILLO, ROJO	3	TARRO	$82.188	$246.563
11	VINILO TIPO 1 X 1/2 DE GALÓN AZUL, NEGRO Y DURAZNO	3	TARRO	$52.491	$157.473
12	LAMINA DE CARTÓN RESPALDO DE 4MM GROSOR 2,0 M. ALTO X 1,20 ANCHO	20	UND	$34.160	$683.200
13	PEGANTE PVA X GALÓN	1	GALON	$91.944	$91.944
14	TARRO PLÁSTICO PARA MEZCLAR DE 1/8	20	UND	$2.002	$ 40.040
15	CAJA DE COLORES X 12 UND SUAVES Y CREMOSOS MINA DE 4 MM	25	UND	$12.000	$300.000
16	MADEJA DE LANA COLORES SURTIDOS (SEGÚN NECESIDAD)	15	UND	$3.088	$46.313
17	PINCELES TIPO LENGUA DE GATO X SEIS UNID	15	UND	$14.831	$222.465
18	OCTAVOS DE CARTULINA X 10 UND.	30	UND	$2.659	$79.770
19	CAJA DE CRAYONES X 12 UND	15	UND	$15.093	$226.388
20	TIJERAS PUNTA ROMA	10	UND	$3.385	$33.850
21	TIJERA OFICINA DE 8.5"	8	UND	$8.860	$70.880
22	FOAMY EN PLIEGOS COLORES SURTIDOS	20	UND	$7.887	$157.730
23	FOAMY EN OCTAVOS COLORES SURTIDOS	20	UND	$1.395	$27.900
24	ESCARCHA X 1/2 LIBRA	5	UND	$8.570	$42.850
25	PAPEL SEDA EN PLIEGO COLORES SURTIDOS	30	UND	$319	$ 9.570
26	CINTA ADHESIVA GRUESA DE 48MM X 30 METROS	50	UND	$4.630	$231.500
27	MARCADOR PARA TABLERO BORRABLE NEGRO, AZUL Y ROJO	40	UND	$3.983	$159.300
28	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	20	UND	$3.085	$61.700

29	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	10	UND	$4.183	$41.825
30	BISTURÍ ENCAUCHETADO GRANDE	10	UND	$10.105	$101.050
31	REPUESTO DE BISTURI GRANDE	5	UND	$5.380	$26.900
32	BOLÍGRAFO KILOMÉTRICO RETRÁCTIL RT 100 TINTA NEGRA	100	UND	$1.364	$136.400
33	BORRADOR NATA PZ 60	50	UND	$976	$48.800
34	CARPETA CUATRO ALETAS LIBRE ÁCIDO CÓDIGO 542928	20	UND	$3.666	$73.320
35	TÓNER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M426FDW	1	UND	$93.909	$93.909
36	TÓNER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428FDW (REF CF258A 58A)	1	UND	$149.864	$149.864
37	TÓNER ECOSYS KYOCERA M2040DN/ORIGINAL	1	UND	$561.546	$561.546
38	TÓNER KYOCERA TK-1278 ORIGINAL	1	UND	$627.955	$627.955
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL					**$ 7.598.793**

Precio de referencia: Valor sugerido como precio máximo a establecer en los pliegos de condiciones y/o invitaciones, determinado con base en el análisis de costo-beneficio y orientado a optimizar los costos para la entidad.

NOTA 1: Los valores ofertados no pueden sobrepasar el precio de referencia por ítem fijado en el presupuesto oficial. En caso tal que dicho valor ofertado en la propuesta sobrepase el presupuesto oficial asignado será causal de rechazo.

NOTA 2: El presupuesto oficial para el presente proceso será por la suma **SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($7.598.793) M/CTE,** para la vigencia 2026, lo cual corresponde a el **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE LA ESCUELA DE ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITAN, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218"**

Firma	Diego Alejandro Cruz	**Firma**	
Nombre	**DIEGO ALEJANDRO CRUZ GUASCA**	**Nombre**	**CARMELITA GARZON ESCOBAR**
Cargo	Profesional CPS	**Cargo**	Directora
Proyectó		**Revisó y Aprobó**	